

Demandan a Criado y terroristas cubanos

Por Josean Ramos
Redactor de CLARIDAD

El Dr. Rafael Criado Amunategui, del Instituto de Medicina Forense, la publicación de extrema derecha **La Crónica** y el convicto terrorista de origen cubano, Antonio de la Cova fueron demandados por la entrega ilegal, publicación y circulación de las fotos de la autopsia del joven cubano Carlos Muñiz Varela.

Muñiz Varela, vinculado al movimiento independentista puertorriqueño fue asesinado en abril de 1979 luego de haber iniciado distintas gestiones en favor del diálogo con el gobierno cubano.

Actualmente Criado es objeto de una investigación administrativa, según informó a CLARIDAD el director del Instituto de Medicina Forense, Dr. Eliud López.

La demanda radicada ante el Tribunal Superior de Puerto Rico solicita a dicho Tribunal que ordene al Instituto de Medicina Forense la entrega de todos los documentos del caso, de manera que pasen a la custodia del Tribunal.

Solicita además que se expida un "injunction" prohibiendo la divulgación de la información aludida y que se condene a los demandados al pago de 75 mil dólares por los daños y perjuicios causados a los familiares.

El Dr. Criado fue demandado en su carácter personal por haber tomado las fotografías del cadáver y por haber autorizado la entrega ilegal de dichos negativos a una persona que se identificó como Antonio González Abreu. Según varios documentos publicados por CLARIDAD en ediciones pasadas, Antonio González Abreu es el seudónimo del convicto terrorista Antonio de la Cova.

A **La Crónica** se demanda por haber publicado en más de una ocasión las fotos de Muñiz Varela, y a

De la Cova, que a su vez figura como incorporador y agente residente de la referida publicación, por haber sido la persona que extrajo las fotografías del expediente en el Instituto de Medicina Forense mediante la utilización de un seudónimo y la autorización del Dr. Criado.

Dichos negativos fueron utilizados para reproducir varias fotos de la autopsia de Muñiz Varela en el ejemplar de abril de **La Crónica**, publicación dirigida por Gloria Gil y su esposo Antonio de la Cova.

Posteriormente comenzó a circular en Puerto Rico y Estados Unidos un anónimo con fotos de la autopsia de Muñiz Varela cuyo remitente se le atribuye a una organización religiosa con la dirección del periódico CLARIDAD. Según la demanda, en dicha publicación se muestra el cadáver "mutilado, con expresiones grotescas, macabras, totalmente distintas a como en vida fue".

La demanda establece que a consecuencia de los actos "culposos y negligentes" de los demandados, estas fotografías "grotescas, macabra y altamente morbosas" han circulado públicamente, causándole "graves daños y angustias mentales a la demandante quien sufre al ver la imagen de su difunto esposo expuesta en condiciones altamente ofensivas a los sentidos".

"Señala además que dichas fotos reproducen nuevamente en el recuerdo "el drama trágico que viviera a partir del momento del atentado que causó la muerte a su esposo".

Esta situación —según la demanda— crea en la viuda el temor de que sus hijos "queden expuestos al contenido de las mismas, así como otros familiares que hasta ahora habían permanecido con el recuerdo del finado, tal cual fue previo a dicho atentado criminal".

La vista de "Injunction Preliminar" fue fijada para el 3 de octubre a las 2 PM en la sala 907 del Tribunal Superior ante el juez Peter Ortiz.



Rafael Criado



Antonio de la Cova